

# LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTARICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XIX

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 31 de agosto de 1995.

Nº 22-95

## Sesión Nº 4126 Martes 1º de agosto de 1995

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación .....	2
2. ACTAS. Aprobación .....	2
3. INFORMES DE DIRECCION .....	2
4. INFORMES DE RECTORIA .....	2
5. SITUACION NACIONAL. Pronunciamento .....	3

## Sesión Nº 4127 Martes 8 de agosto de 1995

1. AGENDA. Ampliación .....	4
2. APROBACION DE ACTAS .....	4
3. INFORMES DE RECTORIA .....	4
4. INFORMES DE DIRECCION .....	4
5. GASTOS DE VIAJE. Aprobación de solicitudes .....	4
6. SITUACION NACIONAL. Pronunciamento .....	4
7. LEY DE TIMBRE DE EDUCACION. Repuesta Asamblea Legislativa .....	6
Anexo. Gastos de viaje 6.....	6

## Tribunal Electoral Universitario

TEU-408-95. Escuela de Lenguas Modernas. Elección de subdirectora .....	8
TEU-409-95. Escuela de Lenguas Modernas. Representantes ante ACR .....	8
TEU-410-95. Escuela de Medicina. Representantes ante ACR .....	8

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de la sesión N° 4126 Martes 1° de agosto de 1995

ARTICULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

- Aprobación de actas.
- Informes del Rector.
- Informes del Director del Consejo Universitario.
- Incluir como asuntos específicos:
  - a) La posición de la Universidad de Costa Rica ante la crisis actual que vive el país.
  - b) Viáticos.

ARTICULO 2. Se aprueban las actas de las sesiones Nos. 4117, 4118, 4119 y 4120.

ARTICULO 3. El Director del Consejo Universitario informa sobre los siguientes asuntos:

*a) Trámite de los acuerdos del Consejo Universitario.*

Informa que el proceso de comunicación de los acuerdos del Consejo Universitario se ha tratado de hacer con la mayor celeridad posible, combinando esfuerzos de la unidad de actas.

Concretamente el acuerdo de celebrar una sesión extraordinario lo coordinó personalmente con el Rector para que fuera ejecutado en forma verbal, lo que permitió un marco de acción más efectivo y más rápido. Considera importante que los miembros del Consejo conozcan las limitaciones para que los acuerdos queden transcritos al día siguiente de la sesión y proceder a trasladarlos a la Rectoría.

*b) Fundación de la UCR para la Investigación (FUNDEVI).*

Informa que FUNDEVI envía una nota firmada por los miembros de la Junta Directiva de esa Fundación en respuesta al acuerdo No. 10 de la sesión No. 4114 del Consejo Universitario, relativo al estudio realizado por un grupo de profesionales contratado por FUNDEVI, a solicitud de la Comisión Nacional de Emergencia, sobre el relleno sanitario en Jateo del Cantón de Mora.

Plantean las responsabilidades que ellos asumieron en el contrato respectivo, la importancia del enfoque que tiene FUNDEVI desde el punto de vista de control de calidad de los proyectos y el punto de vista con respecto a los procesos de administración de recursos.

*c) Comisión sobre reestructuración y gobierno de la U.C.R.*

Como miembro de la Comisión de la Asamblea Colegiada Representativa que analiza lo referente a la estructura y gobierno de la Universidad de Costa Rica, informa que no ha podido asistir a las reuniones que se han llevado a cabo porque han coincidido con sesiones del Consejo Universitario o con otras reuniones en las que ha tenido que estar presente.

Manifiesta que si los miembros del Consejo Universitario desean conocer un poco más sobre las acciones de esa Comisión, en su poder se encuentra la documentación pertinente.

*d) Comité de lucha institucional.*

Informa que el 31 de julio pasado asistió a una reunión del Comité de lucha institucional, con la participación de tres representantes del SINDEU, el Presidente y Vice Presidente de la FEUCR, el Vicerrector de Administración, el Rector y el M.Sc. Jorge Fonseca.

Se plantearon algunos aspectos importantes, uno de ellos, una queja sobre las acciones del SINDEU que trataba de excluir y de acusar a lo demás integrantes de no estar en la lucha, cosa que no es cierta, porque tanto en la marcha, como en las acciones propias ha habido una participación muy importante de autoridades universitarias, acordaron reunirse todos los días y que las acciones que tomen sean uniformes.

*e) Sesión de trabajo.*

El señor Director, manifiesta que el jueves 3 de agosto de 1995, a las trece horas con treinta minutos, se realizará una sesión de trabajo para conocer, exclusivamente, el tema: Ley de pensiones del Magisterio Nacional.

Se invitará a los miembros de la Comisión que estudia la Ley de pensiones del Magisterio y a funcionarios de la Contraloría Universitaria.

ARTICULO 4. El señor Rector informa sobre los siguientes asuntos:

Manifiesta que la posición del Magisterio Nacional es propicia para buscar el diálogo, e incluso están anuentes a participar en conversaciones.

Considera que tenemos la obligación de evitar, a como haya lugar, que se presente la violencia en Costa Rica.

Agrega que indagó con qué personas influyentes e importantes podrían hablar para hacer un sondeo sobre lo que está pasando, como algunos ex Presidentes de la República y dirigentes políticos. Considera que fue interesante porque prácticamente hay unanimidad de criterios de que las universidades deberían jugar un papel muy fuerte por propiciar el diálogo.

Sugiere que cada uno de los miembros del Consejo visite a los diputados para conversar sobre la Ley de Pensiones del Magisterio para ir creando un clima que favorezca e impulse el diálogo.

Distribuye un documento que contiene un estudio de la Oficina Jurídica sobre la nueva Ley de garantías económicas.

Finalmente expresa que el próximo lunes 7 de agosto será gran marcha y deben resolver la situación de los cursos, ya que algunos no podrían suspenderse.

ARTICULO 5. El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo en torno a la posición de la Universidad de Costa Rica ante la crisis actual.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas, comentarios, de introducirle enmiendas a la propuesta de acuerdo y CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 4122, artículo 2, punto 4, del 14 de julio de 1995, que dice:  
*«4. Solicitar a la Rectoría coordine esfuerzos para que en las acciones que organice el Comité de Lucha Institucional en defensa del Régimen de Pensiones prevalezca el orden, el respeto y la unidad.»*
2. El documento de la Rectoría R-3123-95, de fecha 27 de julio de 1995, que indica:  
*«...Es importante que en este proceso, así como en otros fundamentales para la vida universitaria, predomine la unidad, buscando que cada uno de los componentes de la vida institucional trabaje de manera armónica en aras del bien común.»*
3. El Consejo Universitario debe dar las pautas generales que orienten las acciones concretas de los diferentes sectores que conforman la Universidad en este momento de contestación nacional.
4. La complejidad de los retos, la urgencia de encontrar soluciones y la forma como estos nos afectan a las y los costarricenses sin excepción, implican responsabilidades para todos nosotros por lo que ahora sucede de diverso grado y manera.
5. Los planes de contención del gasto público afectan a los sectores más desfavorables de

nuestra sociedad elevando el costo de vida en detrimento de los servicios que garantizan una mejor calidad de vida.

6. Es de vital importancia que se consulte a la sociedad civil en su totalidad en el momento de acordar y ejecutar cambios económicos que indudablemente requiere el país.
7. La persistencia del estado de huelga, convocada por el Comité Cívico Nacional y apoyada por la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

- 1) Declarar que la Universidad de Costa Rica participará activamente en: el análisis de la situación actual, la búsqueda de la concertación nacional y el movimiento de contestación nacional.
- 2) Instar a la comunidad universitaria a que incremente las actividades para el análisis y participación en el movimiento de contestación nacional.
- 3) Convocar a docentes, administrativos y estudiantes a permanecer en el Recinto Universitario y que participen en las diferentes actividades que, como parte del movimiento de contestación nacional, se realizan en la Universidad de Costa Rica.
- 4) Mantener la suspensión de las actividades regulares de la Universidad de Costa Rica.
- 5) Poner a disposición de las autoridades gubernamentales y del país los recursos humanos de la Universidad con el fin de coadyuvar en un proceso de Reforma del Estado dentro del marco de la tradición democrática costarricense y considerando prioritario el interés social.
- 6) Ofrecer la Universidad como espacio de concertación que permita la discusión abierta, con la más amplia participación de los diferentes sectores que componen la sociedad civil, para las metas de transformación como los costos y esfuerzos van a ser compartidos por todas y todos los costarricenses.
- 7) Enviar al Señor Presidente de la República una carta firmada por todos los miembros del Consejo Universitario solicitándole que inicie el diálogo.
- 8) Divulgar este acuerdo en los diferentes medios de comunicación y mediante una circular a cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

ACUERDO FIRME

A las doce horas con cuarenta minutos se levanta la sesión

*Alfonso Salazar Matarrita*  
*Director, Consejo Universitario*

# CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión N° 4127

*Marte 8 y miércoles 9 de agosto de 1995*

ARTICULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer y discutir sobre una respuesta oficial de la Universidad de Costa Rica con respecto a la derogatoria de la Ley de Timbre de Educación y Cultura No.5293, del 18 de agosto de 1976 y sus reformas. (Véase artículo 7).

ARTICULO 2. Se aprueban las actas de las sesiones Nos. 4121, 4122, 4123 y 4124.

ARTICULO 3. El señor Rector informa sobre los siguientes asuntos:

*a) Situación actual que vive el país.*

Informa y comenta con amplitud sobre los acontecimientos que se han suscitado en el país en los últimos días; las diversas actividades realizadas con Decanos, Directores y dirigentes estudiantiles. Expresa que la participación de personas en la marcha del lunes 7 de agosto fue muy numerosa y la FEUCR actuó con mucha prontitud, decisión y logró llevar muchos estudiantes. Considera que la Universidad de Costa Rica, ha sido prudente y firme en sus decisiones.

*b) Primer Simposio de egresados del Instituto de gestión y liderazgo universitario (IGLU).*

Informa que participará en el Primer Simposio de egresados de dicho Instituto al que asistirán más de ciento cincuenta personas de todas las universidades de América y del Caribe.

Hará un discurso de inauguración y posteriormente dará una conferencia sobre administración universitaria. Las actividades se llevarán a cabo los días lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de agosto en Río de Janeiro, Brasil.

ARTICULO 4. El Director del Consejo Universitario, ante rumores expresados en una de las reuniones de los trabajadores universitarios y fuera de la Universidad, en el sentido de que tiene en su poder un documento sobre un proyecto de reforma de las universidades estatales, aclara lo siguiente:

«Ante las afirmaciones que se han hecho en diferentes círculos tanto de la comunidad universitaria como fuera de ella, en el sentido de que esta Dirección

tiene conocimiento de un proyecto de ley sobre reforma de las universidades estatales, manifiesto lo siguiente:

1. En ningún momento he participado oficial ni extraoficialmente en la preparación de un proyecto de ley sobre la reforma de las universidades estatales.
2. No tengo en mi poder ningún documento en el que se proponga una reforma de la ley a la estructura de la educación superior pública.
3. Desapruebo la forma como se me ha involucrado en tales afirmaciones por cuanto atenta contra mi dignidad personal.
4. Reitero mi compromiso como universitario de defender la Educación Pública y a la Universidad de Costa Rica ante cualquier intento inter o extra universitario que pueda socavar y debilitar nuestra institución».

ARTICULO 5. El Consejo Universitario conforme lo establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos y el Reglamento de Asignación de Recursos a funcionarios que participan en actividades nacional e internacionales ACUERDA ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 6. El Consejo Universitario continúa analizando la situación actual que vive el país. Se conocen varias propuestas y se analizan cada una de ellas.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas a las propuestas planteadas por sus Miembros y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley No. 7531 "Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", es solo una parte de un conjunto de cambios en la estructura del Estado que pretenden llevarnos a otro modelo de sociedad que no ha sido definido claramente por parte del Gobierno de la República y que no ha sido discutido con la amplitud de un tema de tal trascendencia amerita.
- 2) Las acciones de amenazas, represión y agresiones suscritas después de la marcha, solo confirman

el propósito de aprobar reformas, sin consultas, sin análisis y sin estudios serios.

- 3) La “violencia pasiva” manifiesta al no querer recibir a los dirigentes del Comité Cívico Nacional al final de la marcha como ha sido tradicional en nuestro país y la agresión física brutal a educadores, estudiantes y ciudadanos costarricenses, son expresiones de actitudes prepotentes y autoritarias que atentan contra nuestro sistema democrático.
- 4) La carta de la Facultad de Educación DED-521-95 del 8 de agosto de 1995.
- 5) La masiva marcha pacífica realizada el día 7 de agosto y convocada por el Comité Cívico Nacional, contó con una amplia y ejemplar participación de la comunidad universitaria.
- 6) La difícil situación económica que viven los educadores que han participado en el movimiento de contestación nacional.
- 7) Las gestiones que realiza la Comisión Costarricense de Derechos Humanos ante la Conferencia Episcopal.
- 8) La necesidad de informar a la comunidad universitaria y nacional sobre las leyes aprobadas recientemente por la Asamblea Legislativa en el Marco de Las leyes de la Reforma del Estado y con el objetivo de generar opinión pública.

#### ACUERDA:

*I Con respecto a la situación general que vive el país:*

- 1) Expresar su complacencia por la expresión pacífica del pueblo costarricense en la marcha del 7 de agosto.
- 2) Repudiar el hostigamiento y el uso de la violencia ocurridos en la marcha, en particular los perpetrados contra los universitarios. Estos actos son contrarios a la intención pacífica de la misma.
- 3) Solicitar al Gobierno de la República aplicar las medidas disciplinarias correspondientes y al Poder Judicial todo el peso de la Ley para sancionar a los agentes policiales causantes de las agresiones.
- 4) Denunciar los procedimientos antidemocráticos que se están aplicando para alcanzar los propósitos de la llamada Reforma del Estado.
- 5) Reiterar la imperativa necesidad de que prevalezcan el diálogo y la paz, por lo que la Universidad de Costa Rica está en la mejor

disposición de ofrecer los recursos humanos de la Institución para coadyuvar en el proceso de reforma del Estado.

*II Con respecto a la situación específica de los educadores:*

- 6) Solicitar a todos los funcionarios universitarios que como un acto de solidaridad aporten un día de salario o una contribución voluntaria para aliviar la actual situación económica de los educadores.
- 7) Instar a la administración realizar las gestiones pertinentes para la recolección de esta contribución.
- 8) Integrar una Comisión representativa de la comunidad universitaria conformada por el Rector, un miembro del Consejo Universitario, un representante de la FEUCR, un representante del sector docente, un representante del sector administrativo y un representante del SINDEU, para la entrega directa de estos fondos a los educadores en coordinación con ANDE y APSE.
- 9) Solicitar a la Conferencia Episcopal que destine la colecta dominical del día 13 de agosto para ayudar a aliviar la difícil situación económica que actualmente atraviesan los educadores.

*III Con respecto a la información:*

- 10) Destinar el tiempo que se considere conveniente en los medios de comunicación de que dispone la Universidad de Costa Rica, para informar y generar opinión en la comunidad universitaria y nacional sobre las leyes aprobadas y proyectos de ley que estén en el marco de la “Reforma del Estado.”
- 11) Aprovechar esos espacios para divulgar los comunicados de las unidades académicas y los análisis producidos en las distintas instancias universitarias en torno a la problemática actual.
- 12) Felicitar a los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica que en forma objetiva y oportuna han mantenido informada a la comunidad universitaria y nacional sobre la problemática actual.
- 13) Enviar este acuerdo a la Casa Presidencial y divulgarlo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 7. El Consejo Universitario conoce la respuesta oficial que la Rectoría preparó en atención a la consulta de la Asamblea Legislativa sobre la derogatoria de la Ley de Timbre de Educación y

Cultura No. 5293 del 18 de agosto de 1976 y sus reformas.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO:

La consulta de la Asamblea Legislativa en torno a la derogatoria de la Ley No. 5293 incluida en el proyecto de Ley de Ajuste Tributario.

ACUERDA:  
Autorizar al Rector el envío de la respuesta amparada en aspectos jurídicos.  
ACUEDO FIRME

*A las catorce horas con treinta minutos se levanta la sesión.*

*Alfonso Salazar Matarrita  
Director, Consejo Universitario*

## RATIFICACIÓN DE VIÁTICOS

Financiados con fondos corrientes del presupuesto universitario

Sesión 4127, 8-9-95  
Viene del artículo 5  
Aprobación ad-referendum

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Académica</i>	<i>Categoría Rég.Acad. Cargo Jornada</i>	<i>País de destino</i>	<i>Periodo del viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Monto asignado por la UCR</i>
Rodrigo Molina Z.	Sede del Atlántico	Instructor	Perú	9 a 14 julio	Participar en XV Congreso Panamericano de Educ. Física	¢90.175,00
José Rivera Monge	Oficina de Registro	Subjefe	México	9 julio 6 agosto	Participar en curso de gestión y liderazgo universitario	¢98.100,00
Luis Rosales R.	Zootecnia	Instructor	Florida, E.U.A.	16 a 18 julio	Participar en Reunión anual de Sociedad Americana de Ciencia Animal	¢89.500,00
Silvia Arce Q.	Economía Agrícola	Adjunta	Nicaragua	17 a 20 julio	Asistir al Seminario "Nuevos Enfoques de la Gerencia: mujeres ejecutivas"	¢63.350,00
Alvaro Quesada S.	Filología	Catedrático	Chile	18 a 25 julio	Participar en dos conferencias sobre literatura costarricense	¢72.324,00
Juan Boza Cordero	Matemática	Asociado	Chile	24 a 28 julio	Participar en XII Coloquio Latinoamericano de Álgebra	¢90.000,00
Roberto Trejos D.	Ingeniería Eléctrica	Catedrático	Maryland, E.U.A.	27 a 30 julio	Asistir a Reunión Anual 1995 de la Comisión de Acreditaciones en Ingeniería	¢54.300,00
Domingo Ramos A.	Artes Plásticas	Catedrático	Italia	23 a 29 julio	Participar en concurso de Escultura en madera	¢90.640,00
Angel Ruiz Zúñiga	Matemática	Catedrático	Chile	30 julio 4 agosto	Participar en IX Conferencia Interamericana de educación matemática	¢72.400,00
Carlos Abbot Sharpe	Programas Deportivos	Jefe	Suecia	31 julio 14 agosto	Asistir a Congreso Mundial de Atletismo	¢71.133,00
Oscar Rocha Núñez	Biología	Asociado	California, E.U.A.	5 a 10 agosto	Participar en Congreso Internacional Asociación de Biología Tropical	¢90.000,00

## RATIFICACIÓN DE VIÁTICOS

Financiados con fondos corrientes del presupuesto universitario

Ratificación de viáticos

Sesión 4127, 8-9-95

Viene del artículo 5

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Académica</i>	<i>Categoría Rég.Acad. Cargo Jornada</i>	<i>País de destino</i>	<i>Período del viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Monto asignado por la UCR</i>
Eugenia Rodríguez S.	Historia y Geografía	Asociada	Canadá	27 agosto 3 setiembre	Asistir a "XVII International Congress of Historical Sciences"	¢89.500,00
Manuel Araya I.	Historia y Geografía	Asociado	Guatemala	21 a 25 agosto	Participar en I Congreso Latinoamericano de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la paz	¢72.618,00
Eduardo Piza Volio	Matemática	Asociado	Alemania	16 agosto 4 octubre	Realizar pasantía en Universidad de Munich	¢90.000,00
Edison Campos De Faria	Matemática	Catedrático	Cuba	13 a 17 agosto	Participar en 9º Reunión Centroamericana y del Caribe sobre formación de profesores e investigación en matemática educativa	¢70.400,00
Paul Eliot Hanson Snortum	Biología	Asociado	California E.U.A.	12 a 17 agosto	Participar en conferencia de la Internacional Society of Hymenoptera	¢90.000,00
Helio Gallardo M.	Filosofía	Asociado	Perú	15 a 19 agosto	Participar en Coloquio Internacional	¢45.525,00
Mario Zumbado A.	Zootecnia	Asociado	Canadá	13 a 28 agosto	Participar en 84ava. Reunión Anual de Poultry Science Association	¢72.400,00
Teresa Peralta M.	Centro de Evaluación Acad.	Asociada	Cuba	13 a 17 agosto	Participación en 9º Reunión Centroamericana y del Caribe sobre formación de profesores e investigación en matemática educativa	¢45.250,00
Jaime Fornaguera T.	Medicina	Instructor	Puerto Rico	31 agosto 5 setiembre	Participar en 5th International Symposium on Nerotoxins in Neurobiology	¢54.000,00
Jorge Chen Sham	Filología	Adjunto	California, E.U.A.	14 a 18 agosto	Participación en XIII Simposio de Literatura	¢45.525,00

# Tribunal Electoral Universitario

## TEU-408-95

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Lenguas Modernas, celebrada el 3 de agosto de 1995, fue electa subdirectora de esa unidad académica la profesora M.A. Alicia Cervantes Leal.

El período rige del 9 de agosto de 1995, al 8 de agosto de 1997.

## TEU-409-95

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Lenguas Modernas, celebrada el 3 de agosto de 1995, fueron electos representantes de esa unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa, los siguientes profesores:

M.Sc. María Sánchez Salazar, M.A. Alicia Cervantes Leal, M.S. Alfredo Díaz Castro, Bach. Norma Cohen Maccord, M.A. Zayra Camacho López, M.A. María Eugenia Flores Rojas, M.A. Sabino Morena Gutiérrez, M.A. Anne Marie Gabarain Dubois y M.A. Carlos Navarro Thames.

El período rige del 30 de setiembre de 1995, al 29 de setiembre de 1997.

## TEU-410-95

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en reunión de profesores de la Escuela de Medicina, celebrada el 3 de agosto de 1995, fueron electos representantes de esa unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa, los siguientes profesores:

Dr. Francisco Echeverría Casorla, Dr. José A. Resentera Ceciliano, Dra. Flor Ma. López Vargas, Dra. Alejandra Gamboa Flores, Dra. Carmen Lidia Guerrero Lobo, Dr. Ronald González Argüello, Dr. Hugo Campos Góngora, Dra. Cyra Hun Opfer, Dr. Jaime Fornaguera Trias, Dr. Federico Aragón Ortiz, Dr. Luis Fdo. Pacheco Bolaños, M.Sc. Marielos Villalobos Muller, Dra. Aileen Fernández Ramírez, Dra. Lilliana Pazos Sanou, Dra. Adriana Suárez Urbam, Dr. Gerardo Vargas Solís, Dr. Francisco Rodríguez Varela, Dr. Gilberto Vargas Solano, Dr. Walter Cavallini Campos, Dr. Francisco Bermúdez Cordero, Dr. José Eliseo Valverde Monge, Dr. Eric Mora Morales, Dr. Israel Majchel Wajtraub, Dr. Baudilio Mora Mora, D. Mario Pacheco Mena, Dr. Víctor Manuel Ruiz Castro, Dr. Julio César Salas Chavarría, Dr. Mario Sánchez Arias, Dr. Gerardo Serrato Chaves, Dr. Gilbert Vásquez Esquivel, Dr. Luis Fdo. Villegas Ramírez, Dra. Aura Gutiérrez Rodríguez, Dr. Fernando Alvarado Acosta, Dr. Carlos Cabezas Compodonico, Dr. Hernán García Sancho, Dr. Oscar González Coto, Dr. Alfredo Martén Obando, Dr. Jorge Miranda Martínez, Dra. Silvia Molina Solís, Dr. Carlos Montero Umaña, Dr. Carlos Seravalli Jiménez, Dr. Gabriel Zúñiga Quesada, Dra. Yadira Estrada Molina, Dr. Juan Manuel Carrillo Henchoz, Dr. Abdón Castro Bermúdez, Dr. Manuel Saborío Rocafort, Dr. Carlos de Céspedes Montealegre, Dr. Oscar Castro Armas, Dr. Juan Guillermo Ugalde Lobo, Licda. María Rocío Rodríguez Villalobos.

El período rige del 19 de agosto de 1995, al 18 de agosto de 1997.

Licda. Ana Cecilia Zúñiga Jiménez  
Presidenta

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

### IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Organismo Legislativo para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario. De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario es de acatamiento obligatorio:

*"Artículo 35. Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".*